

Guía Para Padres Sobre La Planificación Escolar



*Solo hay dos legados duraderos que
podemos esperar darles a nuestros hijos.
Uno de estos es raíces; el otro, alas.*

-Hodding Carter

Planificación Escolar (SBP)

Historia de la planificación escolar

El 7 de mayo de 1992, la Junta de Educación del Distrito revisó formalmente su manual de políticas para incluir el concepto de Planificación Escolar y el trabajo de los Equipos de Planeación Escolar (SBPT). En ese momento, el Distrito de Rochester fue uno de los primeros distritos en los Estados Unidos en adoptar la práctica de Equipos de Planificación localizados en las escuelas, incluso antes que fuera adoptada por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (1994). La política 2265 de Planificación Escolar fue incorporada el 20 de agosto de 1998.

El Distrito creía que un equipo colaborativo de padres, estudiantes, maestros y administradores podría trabajar en conjunto para planificar la excelencia académica en cada escuela. La política también crea un Comité Directivo de Planificación Escolar para apoyar los equipos de las escuelas y enfatizar la misión de alto rendimiento estudiantil.

Equipo de Planificación Escolar (SBPT)

El Equipo de Planificación Escolar:

- Enfocado en el rendimiento estudiantil
- Es el equipo que escribe el plan de mejora escolar (SIP o SCEP)
- Trabajo en equipo y comunicación con toda la comunidad educativa

Planificación Escolar no es:

- Enfocarse en la administración de la escuela
- Un espacio para ventilar asuntos individuales o del comité del edificio



EQUIPOS de *Planificación Escolar*

Papel del SBPT

- El SBPT es una de cuatro estrategias identificadas por la Junta de Educación del Distrito para uso de las escuelas a fin de alcanzar la excelencia académica.

Miembros

- Director, Presidente
- Maestros elegidos - 1 más de la mitad de los miembros del equipo
- 3 padres elegidos (no empleados del Distrito)
- BENTE (empleado de la Junta de Educación que no son maestros)
- RAP (Asociación de Paraprofesionales de Rochester)
- Miembros de la comunidad invitados por consenso del SBPT
- Representantes estudiantiles son elegidos por votación del gobierno estudiantil en otoño de cada año

Responsabilidades

- Desarrollar el SCEP
- Supervisar la implementación del SCEP
- Analizar e interpretar información de los estudiantes
- Planificación de desarrollo profesional para apoyar el SCEP

Ejemplos de Trabajo

- Crear el SCEP para enfocarse en las necesidades de la escuela
- Participar en entrevistas para elegir maestros
- Asegurar a los presentadores del talleres
- Evaluar datos de los estudiantes
- Realizar una reunión pública anual

PADRES Y MIEMBROS DEL EQUIPO de Planificación Escolar

Membresía

- Las organizaciones de padres trabajan con el SBPT para establecer un proceso de selección formal
- La Oficina de Participación de Padres ayuda cuando un grupo de padres no existe
- Los maestros se eligen a través de un proceso de elección con RTA

Responsabilidades

- Comunicarse con los padres de la comunidad educativa
- Representar a los padres de la comunidad escolar
- Trabajar con el liderazgo de la escuela para garantizar la comunicación efectiva con los padres sobre asuntos y decisiones de SBPT

Representantes de los Padres

- De tres a cinco padres son elegidos para el equipo
- Los padres eligen a los representantes de padres
- Se pueden elegir dos padres alternativos

Ejemplos de Trabajo

- Asistir y participar en todas las reuniones de SBPT
- Garantizar que la información sobre SBPT esté en cada boletín de los padres
- Solicitar sugerencias de los padres sobre asuntos de SBPT a través de las organizaciones de padres

OPERACIONES

de SBPT

El Trabajo

- Realizar reuniones mensuales con agendas publicadas
- El equipo comparte los roles del facilitador, el cronometrador, el registrador y el observador
- Enfocarse completamente en asuntos de enseñanza en toda la escuela

Fijar las Agendas

- Puntos de la agenda deben alinearse directamente con la enseñanza y el aprendizaje, el plan de estudios, evaluaciones, libros y materiales adicionales.
- Se establecen prácticas claras para fijar la agenda que incluyen el cómo y cuándo los puntos se fijan en la agenda
- Los miembros de SBPT deben recibir una agenda antes de la reunión para dar tiempo a su revisión
- Las agendas aprobadas anteriormente deben publicarse en el sitio web del Distrito y las copias impresas deben estar accesibles para todas las partes interesadas.

Fijar Reglas Básicas

- Establecer procedimientos operacionales importantes
- Definir un quórum
- Definir procedimientos para llegar a un consenso
- Definir los próximos pasos si se llega a un estancamiento. El procedimiento en estos casos debe ser evaluado, aceptado o revisado por consenso y archivado con OPE antes del 15 de octubre

Tomar Decisiones

- Todas las decisiones se logran por consenso de todos los representados
- Cada grupo representado debe aceptar las decisiones y apoyar las decisiones
- Las decisiones no se basan en la regla de la mayoría sino en consenso con los representados
- Debe haber un quórum para tomar una decisión
- Todas las decisiones deben alinearse con el SCEP

El SBPT y el Plan Educativo Integral de la Escuela (SCEP)

Definición

- Un plan de mejora para cada escuela que se enfoca en el logro del estudiante
- Identifica las prioridades y valores de la escuela
- Revela las fortalezas y necesidades de la escuela
- Establece objetivos de mejora en áreas académicas

Monitoreo

- Se detallan fechas y responsabilidades de monitoreo
- Principales áreas de resultados en estándares y evaluaciones, entorno de aprendizaje, gestión de alto rendimiento, participación de los padres / compromiso público y apoyo comunitario
- El plan se analiza en cada reunión
- Los principios 2-6 son monitoreados por SBPT mensualmente

Creación

- Incluye misión escolar, visión, creencias, prácticas, socios comunitarios, análisis de datos y áreas clave de resultados con objetivos
- Se establecen sistemas de monitoreo en cada área clave de resultados
- El desarrollo profesional para el año se planifica según las necesidades de la escuela

Revisión Anual

- Datos son evaluados cada primavera para ver si se cumplieron los objetivos en cada una de las áreas clave de resultados
- Los aportes de todos los representados se reúne para revisar el plan
- El plan se envía para aprobación en junio o julio según la fecha límite

Buenas Escuelas y Buena Enseñanza y Aprendizaje

Estándares Esenciales

- Currículo e instrucción pertinente, atractiva, alineada e informada
- Desarrollo profesional que impacta directamente la enseñanza y el aprendizaje
- Apoyo a la diversidad y el aprendizaje individual de los estudiantes
- Liderazgo colaborativo y compartido con el Director como Líder de Instrucción y Transformación
- Alianzas familiares y comunitarias
- Entornos de aprendizaje seguros, comprensivos y aceptables
- Enfoque organizacional y administración de recursos

Siete Atributos de Una Escuela Exitosa

- Enfoque común
- Altas expectativas
- Ambiente de aprendizaje personalizado
- Respeto y responsabilidad
- Colaboración
- Basado en el rendimiento
- Tecnología utilizada como herramienta

Facilitadores del Éxito

- Basado en datos (formal e informal)
- Utilización de estrategias de mejores prácticas
- Implementación efectiva y monitoreo de planes
- La comunicación es clara y comprendida por remitentes y receptores
- Intereses (necesidades, preocupaciones) de todos se atienden adecuadamente

Participación de los Padres



Hay muchas formas en que los padres pueden participar en la educación de sus hijos. Aquí están algunos ejemplos:

Convertirse en miembro de SBPT (PE)	Entregar sugerencias al SBPT dialogando con sus miembros (PE)	Asegurarse que la tarea se complete a diario (PI)
Llamar al maestro o al director con preguntas (PE)	Compartir costumbres, conocimiento especializado o talentos (PE)	Asistir a conferencias para padres (PE)
Lectura de boletines/actas (PI) Aliados referidos de la comunidad Llamar a los padres para motivar la participación en una actividad o evento Haz una donación a un evento	Hablar con el enlace de padres (PE) Hacer que la escuela sea consciente de las preocupaciones, necesidades o apoyos necesarios para ayudar a que su hijo sea exitoso (PE)	Asistir a reuniones de PTA / PTO o Grupo de padres (PE) Mantener las líneas de comunicación abiertas entre el hogar y la escuela (PE) Registrarse para Parent Connect Descargar y usar la aplicación para padres RCSDlink (PE)

Información y Recursos Para Padres

Sitios Web	Publicaciones de RCSD	Contáctenos
<p>www.rcsdk12.org www.nysed.gov www.nyspta.org www.PTOtoday.com</p>	<p><i>Manual del Equipo de Planificación Escolar</i></p> <p><i>Guía Para Padres Sobre el SBPT</i></p> <p><i>Catálogo de la Universidad de Padres</i></p> <p><i>Guía de alfabetización para padres</i></p> <p><i>Folleto de PAC</i></p>	<p><i>parentcenter@rcsdk12 .org</i></p> <p><i>Oficina de Participación de Padres</i> <i>(585) 262-8318</i> <u>RCSDpac@gmail.com</u></p>

Siglas

Organización

- OPE** - Oficina de Participación de Padres
- NYSED** - Departamento de Educación del Estado de Nueva York
- NYPTA** - Asociación de Padres y Maestros del Estado de Nueva York
- PAC** - Consejo Asesor de Padres
- BEC** - Consejo de Educación Bilingüe
- PTA** - Asociación de Padres y Maestros
- PTO** - Organización de Padres y Maestros
- PTSA** - Asociación de Estudiantes, Padres y Maestros
- PTSO** - Organización de Estudiantes, Padres y Maestros
- RAP** - Asociación de Paraprofesionales de Rochester
- RCSD** - Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester
- RTA** - Asociación de Maestros de Rochester
- SBP** - Planificación Con Sede En la Escuela
- SBPT** - Equipo de Planificación Escolar
- SCEP** - Plan Educativo Integral de la Escuela
- DTSE** - Herramienta de Diagnóstico Para la Efectividad de la Escuela y Distrito
- DCIP-** - Plan General de Mejoramiento del Distrito
- Principio 1** - Liderazgo y Capacidad del Distrito
- Principio 2** -Prácticas y Decisiones del Estudiante Líder
- Principio 3** -Desarrollo y Apoyo del Plan de Estudios
- Principio 4** -Prácticas y Decisiones del Maestro
- Principio 5** -Desarrollo de la Salud Emocional y Social del Estudiante
- Principio 6** -Participación de la Comunidad y la Familia